



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N°19.880

Con fecha 30 de octubre de 2023, siendo las 12:08 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario de la SMA a la dirección Almirante Latorre N°310, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar a Cencosud Retail S.A., RUT 81.201.000-K, titular de la Unidad Fiscalizable Supermercado Santa Isabel - Almirante Latorre, de la Resolución Exenta N°317, de fecha 04 de marzo de 2022, que resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-052-2021.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N°19.880 y que ha sido recepcionada por NATALIE PARRI REPULLEDA, quien firma a continuación.

16.412-944-b
R.U.N.:


Cristopher Quiroz Andrade
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente